

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos  
y Transformación Digital

**1218 Orden de 11 de marzo de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se convocan para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código convocatoria 1LD25.**

El Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, aprobado por Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 271, de 23 de noviembre), regula en su capítulo III la provisión de puestos de trabajo mediante libre designación.

Así, el artículo 17 establece que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, sólo podrán proveerse por libre designación los puestos de Vicesecretarios, Subdirectores Generales y Secretarios particulares de Altos Cargos, así como aquellos otros de carácter directivo o de especial responsabilidad para los que así se determine en las Relaciones de Puestos de Trabajo.

La presente Orden pretende destinar al personal más adecuado para el correcto desarrollo de las funciones de los puestos de trabajo que deben ser provistos por el sistema de libre designación, así como reducir la tasa de provisionalidad en el desempeño de los puestos de trabajo, lo que supone un incremento en la calidad de los servicios prestados al ciudadano. Además, se pretende mediante la provisión de los mismos, la consecución y adquisición definitiva de puestos de trabajo con mayores perspectivas profesionales, presupuesto básico sobre el que se sustenta la carrera administrativa.

De acuerdo con lo anterior, estando vacantes en la Administración Pública de la Región de Murcia diferentes puestos de trabajo correspondientes a Vicesecretarios/as, Subdirectores/as Generales, y Secretarios/as particulares de Altos Cargos, así como otros puestos de especial responsabilidad y confianza, y oídas las Consejerías correspondientes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.1 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, se hace necesario proceder a la correspondiente convocatoria de provisión de puestos mediante libre designación.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.j) del mencionado Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia y por el artículo 18 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia,

### Dispongo

**Primero.**- Convocar, para su provisión mediante el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia que se relacionan en Anexos I, I.1, y I.2 de la presente Orden.

**Segundo.**- Esta convocatoria se regirá por el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia y por las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, aprobadas mediante Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 43, de 20 de febrero), modificadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda de 4 de marzo de 2020 (BORM n.º 62, de 14 de marzo), en los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento General de Provisión, así como por las siguientes,

### Bases específicas

#### I.- PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CONVOCAN

##### Base 1.<sup>a</sup>- Puestos de trabajo que se convocan.

1.1.- Los puestos de trabajo que se convocan, con indicación de su denominación, localidad, nivel de complemento de destino, complemento específico, así como las condiciones o requisitos necesarios para el desempeño de cada uno de ellos, conforme a lo establecido en las Relaciones de Puestos de Trabajo, son los relacionados en los siguientes anexos:

- Anexo I- Puestos abiertos a personal funcionario de esta Administración Regional.

- Anexo I.1- Puestos abiertos a personal funcionario de esta Administración Regional y a personal funcionario de otras Administraciones Públicas.

- Anexo I.2- Puestos abiertos a personal funcionario de esta Administración Regional y a personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

1.2.- Por lo que se refiere a las características, condiciones o requisitos necesarios para el desempeño de cada uno de los puestos convocados, al figurar en los mismos las codificaciones establecidas en las Relaciones de Puestos de Trabajo, se acompañan a la presente Orden, a efectos de su consulta el **Anexo II**, - Descripción de la codificación de los Cuerpos, Escalas u Opciones de los puestos convocados, de las siglas contenidas en el apartado de observaciones de la Relación de Puestos de Trabajo, así como de codificación de titulaciones académicas existente en la misma, en su caso.

#### II.- REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

##### Base 2.<sup>a</sup>- Participantes.

El personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia podrá solicitar todos los puestos de trabajo relacionados en el **Anexo I, Anexo I.1 y Anexo I.2** de esta Orden. El personal funcionario de otras Administraciones Públicas solamente podrá solicitar los puestos de trabajo relacionados en el **Anexo I.1**. El personal estatutario del Servicio Murciano de Salud solamente podrá solicitar los puestos de trabajo relacionados en el Anexo **I.2**.

### **Base 3.ª- Requisitos de los participantes.**

3.1.-Podrá participar en este procedimiento el personal funcionario que, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, reúnan los requisitos establecidos en esta Orden y en la Relación de Puestos de Trabajo para los puestos convocados, requisitos que deberán mantenerse en el momento de la toma de posesión de los puestos adjudicados, en su caso.

3.2. El personal funcionario de la Administración Pública Regional en la situación de excedencia voluntaria establecida en el artículo 58 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, podrá participar en la presente convocatoria. No obstante lo anterior, el personal funcionario que se encuentre en la situación de excedencia voluntaria por interés particular podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

No podrán participar los suspensos firmes mientras dure el período de suspensión.

3.3.- Aquellos participantes que concurren a puestos de trabajo que, en el apartado "Observaciones," figuren con las siglas "**C.V.**" (Conducción de vehículos) deberán de acreditar la posesión del permiso correspondiente adjuntándolo a la solicitud de participación. En caso de no hacerlo, se les tendrá por excluidos de los puestos mencionados.

3.4.- Además, aquellos concursantes que soliciten puestos de trabajo en los que figuren las siglas "**C.H.M**" (**Contacto habitual con menores**) y opten por no conceder autorización a la Administración Regional para que consulte de forma electrónica o por otros medios el "Certificado de inexistencia de antecedentes penales por delitos sexuales", quedarán obligados a aportar el mismo con la solicitud de participación. En caso de no hacerlo se les tendrá por excluidos de los puestos mencionados.

3.5.- El personal que participe a puestos con indicación en el apartado "**Título Académico**", debe acreditar estar en posesión de la titulación allí señalada, y que figura en el **Anexo II** "CODIFICACIÓN TITULACIONES ACADÉMICAS".

3.6.- En caso de que alguno de los participantes no reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los puestos solicitados, quedará excluido de los mismos.

### **III.- SOLICITUDES Y CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

#### **Base 4.ª- Normas generales.**

4.1.- El plazo para la presentación de las solicitudes, en sus diferentes formas, y el resto de documentación que, en su caso, se requiera será de **quince días** hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.2.- La solicitud de participación en este procedimiento, supone la aceptación, tanto de lo dispuesto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, como de lo establecido en estas bases específicas.

4.3.- En la solicitud se harán constar, por orden de preferencia, los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria que se soliciten, indicándose la denominación y códigos de los mismos.

4.4.- Durante el plazo de presentación de solicitudes, los participantes podrán retirar o modificar las mismas mediante una nueva solicitud, que anulará totalmente la precedente, no pudiendo realizarse enmiendas parciales a la misma. No obstante, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá modificación alguna en las mismas siendo vinculantes para el solicitante las peticiones realizadas.

#### **Base 5.ª- Solicitud electrónica.**

5.1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas, se establece la obligatoriedad de la presentación de la solicitud **para todo el personal participante en la presente convocatoria**, a través de la Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, utilizando para ello el Certificado Digital o DNI Electrónico, o bien el Sistema Cl@ve (Identidad Electrónica para las Administraciones).

5.2.- Para presentar la solicitud electrónica se deberá acceder a través de la página <https://sede.carm.es> en el apartado "Buscar trámite o servicio", procedimiento **código 5361**, "Provisión de puestos de trabajo mediante libre designación" – Solicitar electrónicamente. A la solicitud deberán adjuntar el Currículum Vitae, pudiendo utilizar el modelo que figura en el **Anexo IV** de esta Orden y, en su caso, acompañarán otros méritos que consideren oportunos.

5.3.- **El personal funcionario de esta Administración Regional (Personal de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios)** podrá acceder a través de la página <https://rica.carm.es/libredesignacion>, "Presentación de solicitudes".

**El personal concursante no integrado en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios** deberá adjuntar a su solicitud, en el plazo previsto, la Certificación de experiencia profesional para el personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y de otras Administraciones Públicas, ajustado al modelo que figura en el **Anexo III**.

5.3- La cumplimentación de la solicitud de manera electrónica guiará al participante mostrando únicamente aquellos puestos de trabajo asociados al Cuerpo, Escala u Opción que se deriva de su número de registro de personal.

5.4- Al final de este proceso se les solicitará que firmen electrónicamente el registro de la solicitud, generándose automáticamente un recibo electrónico consistente en una copia autenticada de la solicitud presentada que incluirá la fecha y hora de presentación y el número de entrada de registro.

5.5.- Con respecto al cómputo de plazos para la presentación telemática, se estará a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.6.- Las **personas concursantes integradas en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios** pueden consultar electrónicamente, en cualquier momento, los méritos de los que, a efectos de esta convocatoria, dispone la Administración y en función de los cuales se efectuarán los certificados correspondientes, siguiendo los siguientes pasos a través de "Rica", "Mi Función

Pública”, “Movilidad Laboral y Promoción”, “Libre Designación”, “Área Privada (Tramitación en línea)”, “Consulta personalizada de sus méritos”.

A su solicitud de participación se incorporará automáticamente el certificado de experiencia profesional que posee la Administración Regional a fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Si no estuviese de acuerdo con los méritos incorporados, podrán aportar otros nuevos o solicitar la corrección de los que estime erróneos, utilizando para ello la solicitud electrónica a su disposición a través de la página <https://sede.carm.es> en el apartado REALIZAR UN TRAMITE, y dentro de dicho apartado, en el desplegable “Trámites para el personal de la CARM”, dónde deberá acreditarse y a través del procedimiento código 3337, “Actualización de datos del expediente personal (personal al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; excepto estatutario y docente)”, “Presentación de solicitudes”, deberán acreditar los méritos que alegue para su modificación o inclusión, titulaciones académicas, idiomas, se dirigirán a Registro de Personal de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, y en caso de cursos de formación se dirigirán a la Secretaría de la Escuela de Formación e Innovación de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.

Los méritos alegados y que no se encuentren contenidos en las certificaciones correspondientes, únicamente serán tenidos en cuenta siempre que, referidos a la fecha de publicación de la convocatoria, hubieran sido aportados de manera fehaciente con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La identificación y firma de las actuaciones administrativas automatizadas en la generación y emisión del documento acreditativo de la experiencia profesional se realizará mediante el sello electrónico de la Dirección General de Función Pública creado por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda de fecha 22 de abril de 2020 (BORM n.º 100 de 2 de mayo).

5.7.- El **personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y el personal funcionario de otras Administraciones Públicas**, deberá incorporar su certificado de experiencia profesional a la solicitud de participación en el presente concurso que será efectuada por el órgano competente en materia de personal de la Administración dónde se encuentre prestando servicios. A estos efectos, el modelo normalizado de certificación que deberán utilizar aparece recogido en el **Anexo III** de esta Orden “Certificación de experiencia profesional para el personal docente no universitario, estatutario, de otras Administraciones Públicas, así como el personal funcionario en la situación de servicios en otras Administraciones Públicas o de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público por estar prestando servicios en Cuerpos, Escalas u Opciones no pertenecientes a esta Administración Regional”.

5.8.- Mediante el sello electrónico de órgano de la Dirección General de Función Pública se emitirán los certificados del personal empleado público que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones administrativas:

- Servicios especiales sin derecho a reserva de puesto de trabajo.
- Excedencia voluntaria por interés particular.
- Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el Sector Público, para los períodos desempeñados en Cuerpos, Escalas u Opciones de esta Administración Regional.

- Excedencia para el cuidado de familiares transcurrido el periodo con derecho a reserva de puesto.
- Excedencia forzosa.
- Excedencia por razón de violencia de género.
- Servicios en otras Administraciones Públicas o en el Servicio Murciano de Salud. Este certificado será comprensivo exclusivamente de los períodos de desempeño prestados en esta Administración.
- Suspensión de funciones.
- Excedencia voluntaria por agrupación familiar.
- Excedencia por razón de violencia terrorista.

5.9.- **El personal funcionario** que se encuentre en la **situación de servicios en otras Administraciones Públicas o de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el Sector Público por estar prestando servicios en Cuerpos, Escalas u Opciones no pertenecientes a esta Administración Regional** deberán adjuntar a la solicitud telemática, la certificación correspondiente al período de tiempo en que se encontrasen en tales situaciones, que será efectuada por el órgano competente en materia de personal de la Administración dónde se encuentra prestando servicios, en el modelo establecido en el **Anexo III** de esta Orden "Certificación de experiencia profesional para el personal docente no universitario, estatutario, de otras Administraciones Públicas, así como el personal funcionario en la situación de servicios en otras Administraciones Públicas o de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público por estar prestando servicios en Cuerpos, Escalas u Opciones no pertenecientes a esta Administración Regional". La certificación correspondiente a los períodos de servicio activo en las Consejerías u Organismos Autónomos de la Administración Regional se incorporará automáticamente a su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en la base 5.6 de esta orden.

#### **Base 6.ª- Renuncias.**

6.1.- Las renuncias, se podrán presentar por los interesados en cualquier momento anterior a la publicación de la resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, debiendo ser admitidas por Resolución de la persona titular de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.

6.2.- Las renuncias, que lo serán a la totalidad de los puestos solicitados, deberán presentarse, en sede electrónica a través de la página <https://sede.carm.es/> través de la página <https://sede.carm.es> en el apartado "Buscar trámite o servicio", código 5361 "Provisión de puestos de trabajo mediante libre designación" – Presentación de solicitudes - Otros trámites de este procedimiento – Renuncia a la participación en libre designación.

#### **IV.- INFORMES Y PROPUESTAS PREVIAS AL NOMBRAMIENTO.**

##### **Base 7.ª- Idoneidad de los solicitantes de los puestos de trabajo.**

7.1.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, la idoneidad de los solicitantes para los puestos de trabajo que se convocan será de libre apreciación por la Consejería proponente.

7.2.- A los efectos anteriores, la persona titular del Centro, Organismo o Unidad orgánica a que figure adscrito el puesto convocado emitirá informe previo al nombramiento en relación con el candidato que considere más adecuado, motivadamente.

7.3.- Una vez formulado el anterior informe, la persona titular de la Consejería a la que figure adscrito el puesto de trabajo convocado formulará **propuesta motivada** de entre aquellos solicitantes que se estime reúnen los requisitos de los puestos de trabajo convocados. Asimismo, podrá proponer, motivadamente, que se declare desierta la provisión del citado puesto cuando, a pesar de la existencia de candidatos que reúnan los requisitos mínimos exigidos, ninguno de ellos se considere adecuado para el puesto.

7.4.- La anterior propuesta deberá ser remitida, en el plazo de 3 días, a la persona titular de la Consejería competente en materia de Función Pública. De no remitirse en dicho plazo se entenderá que el órgano competente para efectuar tal propuesta, opta por dejar el puesto vacante, incluyéndose el mismo en la siguiente convocatoria.

## V.- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

### Base 8.ª- Resolución del procedimiento.

8.1.- El órgano convocante resolverá el procedimiento de libre designación convocado, en base a las propuestas formuladas, en el plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

8.2.- La resolución se motivará con referencia al cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y a la competencia para efectuar el nombramiento, y será publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

8.3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 51.4 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, el personal funcionario adscrito a un puesto de trabajo por libre designación podrá ser removido del mismo con carácter discrecional.

De acuerdo con el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. n.º 261, de 31/10/2015) en relación a la movilidad voluntaria entre Administraciones Públicas "En el supuesto de cese del puesto obtenido por libre designación, la Administración de destino, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al del cese, podrá acordar la adscripción del funcionario a otro puesto de la misma o le comunicará que no va a hacer efectiva dicha adscripción. En todo caso, durante este periodo se entenderá que continúa a todos los efectos en servicio activo en dicha Administración. Transcurrido el plazo citado sin que se hubiera acordado su adscripción a otro puesto, o recibida la comunicación de que la misma no va a hacerse efectiva, el funcionario deberá solicitar en el plazo máximo de un mes el reingreso al servicio activo en su Administración de origen, la cual deberá asignarle un puesto de trabajo conforme a los sistemas de carrera y provisión de puestos vigentes en dicha Administración, con efectos económicos y administrativos desde la fecha en que se hubiera solicitado el reingreso. De no solicitarse el reingreso al servicio activo en el plazo indicado será declarado de oficio en situación de excedencia voluntaria por interés particular, con efectos desde el día siguiente a que hubiesen cesado en el servicio activo en la Administración de destino."

**Base 9.ª- Ceses y tomas de posesión.**

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024, no serán retribuidos los días comprendidos en el plazo posesorio en los que el funcionario no efectúe la prestación efectiva de los servicios.

Para la plena efectividad de los nombramientos que se confieren, los ceses y consiguientes tomas de posesión deberán realizarse conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

**Base 10.ª- Disponibilidad de modelos.**

Los modelos establecidos en los diferentes Anexos de estas Bases Específicas, **a excepción de los Anexos I, I.1 y I.2**, se encuentran disponibles para su tratamiento en la página <https://sede.carm.es>, Buscado, procedimiento código **5361**, Provisión de puestos de trabajo mediante libre designación, o directamente en intranet en la página <https://rica.carm.es/libredesignacion>.

**Base 11.ª- Protección de datos personales en la gestión del procedimiento de libre designación.**

11.1.- En la gestión del procedimiento de libre designación, el tratamiento de los datos personales se realizará por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, siendo el órgano administrativo responsable y encargado del tratamiento la Dirección General de Función Pública, pudiendo ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentando una solicitud través de la página <https://sede.carm.es> en el apartado Realizar un trámite, Registro y Guía de Procedimientos y Servicios, Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales (código 2736). La dirección de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos es: [dpdgis@listas.carm.es](mailto:dpdgis@listas.carm.es). En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

11.2.- Los modelos de solicitud de participación incorporarán una cláusula informativa sobre esta cuestión, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos.

11.3.- El personal administrativo de la Dirección General de Función Pública, tendrá el deber de secreto respecto de la información de datos personales a los que tengan acceso en la gestión del concurso.

11.4.- La publicidad de los diferentes listados que se deriven del procedimiento que sean objeto de exposición pública contendrán los datos personales mínimos necesarios para cumplir el principio de publicidad y se mantendrán hasta la finalización del presente proceso de provisión y durante el tiempo adicional necesario para el ejercicio de las reclamaciones o recursos. Los mencionados listados incorporarán una cláusula advirtiendo que contienen datos de carácter personal, que se ajustan a la legislación actual en materia de protección de datos y que su única finalidad es la de dar publicidad a la correspondiente fase del procedimiento de provisión de que se trate y de notificación, en su caso, a los participantes.



Asimismo, las solicitudes de participación contendrán la información sobre protección de datos personales exigida en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos.

11.5.- La publicación de la Orden del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital aprobando la adjudicación definitiva, de los puestos convocados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, contendrá los datos personales mínimos necesarios para cumplir el principio de publicidad.

**Base 12.<sup>a</sup>- Personal con discapacidad.**

12.1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Decreto 93/2011, de 27 de mayo, sobre el acceso y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Región de Murcia, si una vez adjudicados los puestos de trabajo, estos no fuesen adecuados para su desempeño por personas con discapacidad o existieran barreras para el acceso al mismo, previa solicitud del interesado se procederá a realizar las adaptaciones funcionales necesarias del puesto de trabajo, siempre que constituyan un ajuste razonable en los términos establecidos en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por R.D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

12.2.- La Administración podrá requerir al personal interesado, la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen emitido por los órganos competentes de la Administración Pública Regional sobre la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las funciones del puesto concreto a ocupar.

**Tercero.-** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 11 de marzo de 2025.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Luis Alberto Marín González.

## ANEXO I

### Puestos abiertos a personal funcionario de esta Administración Regional

CONSEJERIA: PRESID.PORTAV.ACC.EXTER.Y EMERGENC.

CEN. DESTINO: 30801 - S.G.PRESID,PORTAV., ACC EXTERIOR Y EMERG

CENTRO DIRECTIVO: S.G.PRESID.PORTAV.ACC.EXTER.Y EMERGENC.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DU00041	DIRECTOR/A UNIDAD DE COORD. DE SERVICIOS	30	F	29.588,58	S	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.
JS00419	JEFE/A SERVICIO JURIDICO	28	F	24.756,62	S	L	A1	AGX00	01106 G0013	E		R.N.

CONSEJERIA: PRESID.PORTAV.ACC.EXTER.Y EMERGENC.

CEN. DESTINO: 30120 - DIRECCION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S100031	AUXILIAR SECRETARIA/O	16	F	9.632,28	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00		E		

CONSEJERIA: PRESID.PORTAV.ACC.EXTER.Y EMERGENC.

CEN. DESTINO: 30250 - D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ADMINISTRACION LOCAL

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300108	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	9.817,08	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00		E		

CONSEJERIA: SALUD

CEN. DESTINO: 30701 - S.G. SALUD

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL DE SALUD

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00062	JEFE/A SERVICIO ECONOMICO Y CONTRATACION	28	F	24.756,62	S	L	A1	AGX00		E		R.N.
JS00315	JEFE/A SERVICIO INSPEC.CENT.SERV.Y ESTABL.SAN.	28	F	18.746,56	S	L	A1	AFS48		E		R.N.

CONSEJERIA: SALUD

CEN. DESTINO: 30730 - D.G. PLANIF.FARMACIA E INVEST. SANITARIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G PLANIF,FARMACIA E INVESTIG.SANITARIA

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00311	JEFE/A SERVICIO ORDEN.Y ACRED.SANIT.Y CAL.ASIS	28	F	18.746,56	S	L	A1	AFS42 AFS48		E		R.N.

CONSEJERIA: ECON.HACI,FOND.EUR.Y TRANSF.DIGITAL

CEN. DESTINO: 30110 - S.G.ECON, HAC, FONDOS EUR Y TRANSF.DIGIT

CENTRO DIRECTIVO: S.G. ECON.HACI,FOND.EUR.Y TRANSF.DIGITAL

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00379	JEFE/A SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR	28	F	24.756,62	S	L	A1	AGX00		E		R.N.
S100028	AUXILIAR SECRETARIA/O SECRETARIO/A GENERAL	16	F	9.632,28	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00		E		

CONSEJERIA: ECON.HACI,FOND.EUR.Y TRANSF.DIGITAL

CEN. DESTINO: 30210 - D.G. PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS

CENTRO DIRECTIVO: D.G DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400103	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.756,62	N	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N./VINCULADOS A LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE) DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN RELACIÓN CON EL INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN («NEXT GENERATION EU»).
DN00099	SUBDIRECTOR/A GENERAL ANALISIS Y SEGUIM.PRESUPUESTO	30	F	29.588,58	S	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: ECON.HACI,FOND.EUR.Y TRANSF.DIGITAL

CEN. DESTINO: 30240 - D.G. DE PATRIMONIO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DN00016	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE PATRIMONIO	30	F	28.987,14	S	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: ECON.HACI,FOND.EUR.Y TRANSF.DIGITAL

CEN. DESTINO: 30260 - D.G. DE TRANSFORMACION DIGITAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRANSFORMACION DIGITAL

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DN00096	SUBDIRECTOR/A GENERAL COORD. DE LA CONTRAC. INFORMAT	30	F	28.987,14	S	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: ECON.HACI,FOND.EUR.Y TRANSF.DIGITAL

CEN. DESTINO: 30270 - D.G.ECONOMIA,ESTRATEGIA Y CONTRATAT.CENTR.

CENTRO DIRECTIVO: D.G.ECONOMIA,ESTRATEG Y CONTRATAT.CENTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300119	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	9.817,08	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00		E		

CONSEJERIA: ECON.HACI,FOND.EUR.Y TRANSF.DIGITAL

CEN. DESTINO: 30220 - D.G. DE FUNCION PUBLICA Y DIALOGO SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE FUNCION PUBLICA Y DIALOGO SOCIAL

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400116	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.756,62	N	L	A1	AGX00		E		R.N.
DN00100	SUBDIRECTOR/A GENERAL GESTION Y RETRIBUCIONES	30	F	29.588,58	S	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.
JS00432	JEFE/A SERVICIO EVALUAC.PUESTOS Y PLAN.EFECT.	28	F	25.933,18	S	L	A1	AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: ECON.HACI,FOND.EUR.Y TRANSF.DIGITAL

CEN. DESTINO: 30131 - INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CALIDAD,SIMPLIF.ADMTVA. E INSP.SERV.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIE.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
IN00007	INSPECTOR/A GENERAL DE SERVIC.	28	F	24.756,62	N	L	A1	AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: ECON.HACI,FOND.EUR.Y TRANSF.DIGITAL

CEN. DESTINO: 30280 - O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGION MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIE.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400036	TECNICO/A CONSULTOR/A TRIBUTARIO/A	28	F	24.756,62	N	L	A1	ATT00		E		R.N.

CONSEJERIA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CEN. DESTINO: 30301 - S.G. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO DIRECTIVO: S.G. DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIE.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400100	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.756,62	N	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.
JS00043	JEFE/A SERVICIO JURIDICO	28	F	24.756,62	S	L	A1	AGX00	01106 G0013	E		R.N.
S100004	AUXILIAR SECRETARIA/O SECRETARIO/A GENERAL	16	F	9.632,28	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00		E		

CONSEJERIA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CEN. DESTINO: 30350 - D.G. DE VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE VIVIENDA

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIE.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DN00053	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE VIVIENDA	30	F	28.987,14	S	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.
JS00425	JEFE/A SERVICIO VIVIENDA SOCIAL	28	F	24.756,62	S	L	A1	AFT00 AGX00		E		C.V./R.N.

CONSEJERIA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CEN. DESTINO: 30320 - D.G. CARRETERAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DN00013	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE CARRETERAS	30	F	28.987,14	S	L	A1	AF000 AFT03 AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CEN. DESTINO: 30310 - D.G. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DN00041	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES	30	F	28.987,14	S	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CEN. DESTINO: 30340 - D.G. DE LITORAL Y PUERTOS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE LITORAL Y PUERTOS

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DN00048	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE LITORAL Y PUERTOS	30	F	28.987,14	S	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CEN. DESTINO: 30355 - D.G.ORDENACION TERRITORIO Y ARQUITECTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ORDENAC. DEL TERRIT. Y ARQUITECTURA

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00214	JEFE/A SERVICIO ARQUITECTURA	28	F	24.756,62	S	L	A1	AFT01		E		C.V./R.N.

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO: 30401 - S.G. EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL

CENTRO DIRECTIVO: S.G. EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400115	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.756,62	N	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.
DU00042	DIRECTOR/A UNIDAD DE COORD. DE SERVICIOS	30	F	29.588,58	S	L	A1	AF000 AGX00		E		P.D./R.N.
JS00404	JEFE/A SERVICIO CONTRATACION	28	F	24.756,62	S	L	A1	AGX00		E		R.N.
S600006	SECRETARIA/O SECRETARIO/A GENERAL	17	F	10.175,20	N	L	C2	DGX00		E		

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO: 30436 - CONSEJO ESCOLAR DE LA REGION DE MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: S.G. EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S600029	SECRETARIA/O	17	F	10.175,20	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00		E		

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO: 30540 - D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300132	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	9.817,08	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00		E		

CONSEJERIA: EDUCACION Y FORMACION PROFESION

CEN. DESTINO: 03443 - CEI EL PAJARICO.AGUILAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DK00014	DIRECTOR/A AGUILAS	22	F	15.658,44	S	L	A2/C1	BFX16 CFX28		E		C.H.M.

CONSEJERIA: MEDIO AMB.,UNIVER.,INVESTIG.Y MAR MENOR

CEN. DESTINO: 30690 - S.G.MEDIO AMBIEN,UNIVER.INV Y MAR MENOR

CENTRO DIRECTIVO: S.G. MEDIO AMB,UNIVER,INVEST.Y MAR MENOR

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400006	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.756,62	N	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: MEDIO AMB.,UNIVER.,INVESTIG.Y MAR MENOR

CEN. DESTINO: 30510 - D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400018	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.756,62	N	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO: 30601 - S.G. AGUA, AGRICULT, GANADERIA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: S.G.AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DU00043	DIRECTOR/A OFIC.TEC.SOSTENIB.AGRAR.Y PESQ	30	F	28.987,14	S	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.
JS00027	JEFE/A SERVICIO JURIDICO	28	F	24.756,62	S	L	A1	AGX00	01106 G0013	E		R.N.
J600036	JEFE/A UNIDAD TECNICA SUPERV.PROYECT.	28	F	24.756,62	S	L	A1	AF000 AGX00		E		C.V./R.N.

CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO: 30610 - D.G.Industr.ALIMEN. Y ASOCIAC. AGRARIO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INDUSTRIA ALIM.Y ASOCIACIONISMO AGR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300022	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	9.817,08	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00		E		



CONSEJERIA: AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN. DESTINO: 30660 - D.G.PRODUC.AGRICOLA, GANADERA Y PESQUERA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PRODUCC.AGRICOLA,GANADERA Y PESQUERA

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00157	JEFE/A SERVICIO SANIDAD ANIMAL	28	F	19.724,46	S	L	A1	AFS45		E		C.V./R.N.

CONSEJERIA: POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CEN. DESTINO: 30901 - S.G.POLITICA SOCIAL,FAMILIAS E IGUALDAD

CENTRO DIRECTIVO: S.G.POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
AE00009	VICESECRETARIO/A	30	F	29.588,58	S	L	A1	AGX00		E		R.N.
S200031	AUXILIAR SECRET.CONSEJERO/A	16	F	9.632,28	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00		E		
S500034	SECRETARIA/O CONSEJERO/A	18	F	9.783,34	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00		E		

CONSEJERIA: POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CEN. DESTINO: 30910 - D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACION

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00303	JEFE/A SERVICIO EJECUCION MEDID.JUDIC.MENORES	28	F	24.756,62	S	L	A1	AF000 AGX00		E		C.H.M./R.N.

CONSEJERIA: TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

CEN. DESTINO: 16810 - S.G.TURIS.CULT. JUVENTUD Y DEPOR. CARTAG

CENTRO DIRECTIVO: S.G. TURISMO,CULTURA,JUVENTUD Y DEPORTES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400107	TECNICO/A CONSULTOR/A CARTAGENA	28	F	24.756,62	N	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

CEN. DESTINO: 30840 - D.G. JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE JUVENTUD

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00040	JEFE/A SERVICIO DE PLANIFICACION Y PROGRAMAS	28	F	24.756,62	S	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL

CEN. DESTINO: 30195 - S.G. EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: S.G. EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
AE00026	VICESECRETARIO/A	30	F	29.588,58	S	L	A1	AGX00		E		R.N.
A400112	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.756,62	N	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.
A400113	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.756,62	N	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.
A400124	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.756,62	N	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.
DU00044	DIRECTOR/A UNIDAD DE COORD. DE SERVICIOS	30	F	29.588,58	S	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.
S200034	AUXILIAR SECRET.CONSEJERO/A	16	F	9.632,28	N	L	C2	DGX00		E		
S500037	SECRETARIA/O CONSEJERO/A	18	F	9.783,34	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00		E		

CONSEJERIA: EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL

CEN. DESTINO: 30520 - D.G.IMPUL.COMER. E INNOV. EMPR Y OF.ART.

CENTRO DIRECTIVO: D.G.IMP.COMERC.,INNOV.EMPR.IND. Y OF.ART.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00428	JEFE/A SERVICIO INSPECCION COMERCIO INTERIOR	28	F	24.756,62	S	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.
S300128	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	9.817,08	N	L	C2	DGX00		E		

CONSEJERIA: EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL

CEN. DESTINO: 30527 - D.G.AUTONOMOS Y ECONOMIA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE AUTONOMOS Y ECONOMIA SOCIAL

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400019	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.756,62	N	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.
JS00185	JEFE/A SERVICIO ECONOMIA SOCIAL	28	F	24.756,62	S	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.
S300127	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	9.817,08	N	L	C2	DGX00		E		

CONSEJERIA: EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL

CEN. DESTINO: 30539 - D.G. DE TRABAJO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRABAJO

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400127	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.756,62	N	L	A1	AGX00	01106 G0013	E		R.N.
DN00019	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE TRABAJO	30	F	28.987,14	S	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.
JS00305	JEFE/A SERVICIO NORMAS LABORALES Y SANCIONES	28	F	24.756,62	S	L	A1	AGX00	01106 G0013	E		R.N.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30967 - D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DN00050	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30	F	28.987,14	S	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 41902 - CENTRO OCUPACIONAL DE LA UNION

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DV00037	DIRECTOR/A LA UNION	25	F	20.339,06	S	L	A1/A2	AF000 AGX00 BF000 BGX00		E		C.H.M.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 09901 - CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.ARCHENA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DK00026	DIRECTOR/A .ARCHENA	22	F	15.658,44	S	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00		E		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 15901 - CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.CARAVACA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DK00027	DIRECTOR/A .CARAVACA	22	F	15.658,44	S	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00		E		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30953 - D.G. PERSONAS MAYORES

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300129	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	9.817,08	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00		E		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30970 - RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DF00034	DIRECTOR/A	26	F	22.915,34	S	L	A2	BF000 BGX00		E		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 37901 - CENTRO SOC. PERS. MAYOR.ROLDAN-T.PACHECO

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DK00038	DIRECTOR/A .TORRE PACHECO	22	F	15.658,44	S	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00		E		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 41901 - CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.LA UNION

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DK00040	DIRECTOR/A .LA UNION	22	F	15.658,44	S	L	A2/C1	BF000 BGX00 CFX00 CGX00		E		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30961 - D.G. PENSIONES VALORAC.Y PROGR.INCLUSION

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300150	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	9.817,08	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00		E		

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN. DESTINO: 30550 - SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400023	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.756,62	N	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.

## Anexo I.1

### Puestos abiertos a personal funcionario de esta Administración Regional y de otras Administraciones Públicas

CONSEJERIA: CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA

CEN. DESTINO: 30190 - CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LC00019	LETRADO/A	29	F	26.936,70	S	L	A1	ADX00	01106 G0013	E		R.N.

CONSEJERIA: EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

CEN. DESTINO: 30195 - S.G. EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: S.G. EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S100039	AUXILIAR SECRETARIA/O SECRETARIO/A GENERAL	16	F	9.632,28	N	L	C2	DGX00		E		

CONSEJERIA: PRESID.PORTAV.ACC.EXTER.Y EMERGENC.

CEN. DESTINO: 30120 - DIRECCION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LC00021	LETRADO/A	29	F	26.936,70	S	L	A1	ADX00	01106 G0013	E	S	R.N.

CONSEJERIA: ECON.HACI,FOND.EUR.Y TRANSF.DIGITAL

CEN. DESTINO: 30270 - D.G.ECONOMIA,ESTRATEGIA Y CONTRAT.CENTR.

CENTRO DIRECTIVO: D.G.ECONOMIA,ESTRATEG.Y CONTRATAAC.CENTR.

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DT00011	DIRECTOR/A CENTRO REGIONAL ESTADISTICA	28	F	24.756,62	S	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: ECON.HACI,FOND.EUR.Y TRANSF.DIGITAL

CEN. DESTINO: 30280 - O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGION MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400054	TECNICO/A CONSULTOR/A TRIBUTARIO/A	28	F	24.756,62	N	L	A1	AGX00 ATT00		E		R.N.

CONSEJERIA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CEN. DESTINO: 30355 - D.G.ORDENACION TERRITORIO Y ARQUITECTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ORDENAC. DEL TERRIT. Y ARQUITECTURA

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400111	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.756,62	S	L	A1	AGX00	01106 G0013	E		R.N.

CONSEJERIA: MEDIO AMB.,UNIVER.,INVESTIG.Y MAR MENOR

CEN. DESTINO: 30510 - D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400035	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.756,62	N	L	A1	AFT02 AFT04 AFT06		E		C.V./R.N.

## Anexo I.2

### Puestos abiertos a personal funcionario de esta Administración Regional y a Personal estatutario del Servicio Murciano de Salud

CONSEJERIA: PRESID.PORTAV.ACC.EXTER.Y EMERGENC.

CEN. DESTINO: 30180 - D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400126	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.756,62	N	L	A1	AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CEN. DESTINO: 30310 - D.G. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

PUESTO / DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCION	TITULO ACADEMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300025	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	9.817,08	N	L	C2	DGX00		E		





**A N E X O II**

**GRUPO A**

<b>SUBGRUPO A1</b>			
<u>CUERPOS</u>	<u>ESCALAS</u>	<u>OPCIONES</u>	<u>CÓDIGO</u>
SUPERIOR FACULTATIVO AF000	ESCALA TECNICA SUPERIOR AFT00	ARQUITECTURA	AFT01
		INGENIERIA AGRONOMA	AFT02
		INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	AFT03
		INGENIERIA DE MINAS	AFT04
		INGENIERIA INDUSTRIAL	AFT06
	ESCALA SUPERIOR DE SALUD PUBLICA AFS00	INSPECCION MEDICA	AFS48
		FARMACIA	AFS42
SUPERIOR ADMINISTRADORES			AGX00
SUPERIOR ADMINISTRADORES TRIBUTARIOS			ATT00
LETRADOS DE LA REGION DE MURCIA			ADX00

<b>SUBGRUPO A2</b>			
<u>CUERPOS</u>	<u>ESCALAS</u>	<u>OPCIONES</u>	<u>CÓDIGO</u>
CUERPO TÉCNICO BF000	CUERPO TECNICO BFX00	EDUCACION INFANTIL	BFX16
GESTION ADMINISTRATIVA			BGX00



**GRUPO C**

<b>SUBGRUPO C1</b>		
<u>CUERPOS</u>	<u>OPCIONES</u>	<u>CÓDIGO</u>
CUERPO TECNICO ESPECIALISTA CFX00	EDUCACION INFANTIL	CFX28
CUERPO ADMINISTRATIVO		CGX00

<b>SUBGRUPO C2</b>	
<u>CUERPOS</u>	<u>CÓDIGO</u>
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	DGX00



DESCRIPCIÓN DE SIGLAS	
R.N.	Puestos de trabajo cuyo desempeño exige estar en posesión de la nacionalidad española
P.D.	Puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por personal funcionario de Cuerpos Docentes.
C.H.M.	Contacto habitual con menores.
C.V.	Conducción de Vehículos.

CODIFICACIÓN TITULACIONES ACADÉMICAS	
01106	LICENCIADO EN DERECHO
G0013	GRADO EN DERECHO
01103	LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
01360	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
01452	LICENCIADO EN ECONOMÍA
G0003	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
G0059	GRADO EN ECONOMÍA



### A N E X O III

#### CERTIFICADO

**MODELO DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, ESTATUTARIO, DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EL PERSONAL FUNCIONARIO EN LA SITUACIÓN DE SERVICIOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS O DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR ESTAR PRESTANDO SERVICIOS EN CUERPOS, ESCALAS U OPCIONES NO PERTENECIENTES A ESTA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.**

D. \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Administración de procedencia: \_\_\_\_\_

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos y que asimismo posee los méritos a que se refiere el apartado III a fecha \_\_\_\_\_ (1).

**Código convocatoria: 1LD25**

#### I.- Datos personales:

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

NIF \_\_\_\_\_ N.R.R.P. \_\_\_\_\_

Grupo de pertenencia \_\_\_\_\_

Cuerpo, Escala u Opción \_\_\_\_\_

Titulación académica para acceso al Cuerpo (2) \_\_\_\_\_

Funciones del Cuerpo (2) \_\_\_\_\_

#### II.- Situación administrativa:

II.A.- Situación Administrativa	
II.B.- Fecha toma posesión último puesto obtenido con carácter definitivo	

#### III. - Méritos:

##### III.A.- Antigüedad

III.A.1.- Antigüedad Reconocida			
III.A.1.a).- Servicios totales reconocidos en la Administración			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	

##### III.B.- Grado personal

Grado personal consolidado (3)	Nivel	
--------------------------------	-------	--

**III.C.- Cursos de formación y perfeccionamiento (4)**

Denominación					
Organismo Impartidor					
Año		Duración		Carácter (Homologado/No Homologado/Oficial)	

**III.D.- Titulaciones académicas**

III.D.1- Titulaciones Académicas (5)
III.D.2- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por las Escuelas Oficiales de Idiomas (6)

**III.E.- Puesto/s de trabajo desempeñado/s en los últimos 10 años, incluidos en relaciones de puestos de trabajo, plantillas o instrumentos similares, programas o contratos de trabajo, en el mismo Subgrupo o Grupo de clasificación profesional.**

Código Puesto de Trabajo		
Denominación		
Nivel de complemento de destino del puesto		
Grupos de apertura del puesto	Grupo máximo	Grupo mínimo
Duración del desempeño	Fecha de inicio	Fecha de fin
	Años	Meses

Y para que conste a petición del interesado, y a los efectos previstos en la Orden de convocatoria, expido el presente certificado en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_.

(1) Los méritos certificados irán referidos necesaria y obligatoriamente a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(2) Sólo se cumplimentará en el caso de personal de otras Administraciones Públicas.

(3) GRADO PERSONAL: Se adjuntará Resolución de reconocimiento del grado. No obstante, en el caso de que el funcionario tenga un grado consolidado en su Administración de origen, inferior al nivel de complemento de destino mínimo establecido en la Administración Regional para los funcionarios de su Grupo de titulación, a efectos de valoración se les tendrá en cuenta éste último.

En el caso del personal docente no universitario y al personal estatutario de la Administración Regional, se atenderá a lo establecido en la base 24.4 de las B.G.

(4) Cursos de Formación Perfeccionamiento: Sólo serán objeto de valoración los convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, así como aquellos establecidos en la base 25ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de cada curso.

(5) Se indicarán todas las titulaciones que el concursante poseyera, de acuerdo con la base 26ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de las mismas.

(6) Se indicarán todas las enseñanzas de régimen especial impartidas por las EOI de este ciclo, que el concursante poseyera.



## A N E X O I V

### CURRICULUM VITAE

#### I.- DATOS PERSONALES.

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
NIF \_\_\_\_\_ N.R.R.P. \_\_\_\_\_  
Vía \_\_\_\_\_  
Número \_\_\_\_\_ Piso \_\_ Puerta \_\_\_\_\_ Portal \_ Escalera \_\_\_\_\_ Km \_\_ Código Postal \_\_\_\_\_  
Provincia \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Movil \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

#### II.- TITULACIONES ACADÉMICAS.

#### III.- TRAYECTORIA PROFESIONAL.

#### IV.- EXPERIENCIA PROFESIONAL.

#### V.- OTRAS FUNCIONES REALIZADAS.

#### VI.- PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES ORGANOS ADMINISTRATIVOS.

#### VII.- OTROS CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

#### VIII.- PUBLICACIONES

#### IX.- OTROS MERITOS.

NOTA: El presente modelo de Currículum Vitae es orientativo. Pudiendo el participante presentar cualquier otro modelo, que ayude al Órgano competente a adoptar la decisión más adecuada.



## ANEXO V

### RENUNCIA A LA PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

NIF \_\_\_\_\_ N.R.R.P. \_\_\_\_\_

Via \_\_\_\_\_

Número \_\_\_\_\_ Piso \_\_ Puerta \_\_\_\_\_ Portal \_ Escalera \_\_\_\_ Km \_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

#### Expone:

- Que he participado en la convocatoria del Procedimiento de Libre Designación, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ (Boletín Oficial de la Región de Murcia de \_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_)
- **Código convocatoria: 1LD25.**
- Que a fecha de presentación de la presente solicitud, no se ha publicado la Resolución del mismo.
- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, **renuncio a la totalidad de los puestos de trabajo solicitados en el procedimiento de Libre Designación** citado en el exponendo primero.

#### Solicita:

La aceptación de la renuncia al procedimiento de Libre Designación convocado en la Orden mencionada anteriormente.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_.

CONSEJERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DIALOGO SOCIAL.